

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2023/02653 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre el extracto de la convocatoria del Plan Social de Empleo 2023, para realizar 54 contratos laborales temporales.*

#### ANUNCIO

##### Primero: Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias las personas desempleadas inscritas en la oficina LABORA, empadronadas en Mislata antes del 1 de febrero de 2021, con nacionalidad española o documento válido para trabajar en España y tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación de 65 años.

##### Segundo: Objeto

El objeto de esta convocatoria es la realización de 54 contrataciones laborales de carácter temporal, de 88 días de duración, en la categoría laboral de Peón, para mejorar la empleabilidad y la inclusión social de personas en riesgo de exclusión social.

##### Tercero: Bases reguladoras

Las Bases reguladoras aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023; publicadas en la web municipal:

##### URL:

<https://www.mislata.es/sites/default/files/2023/Subvenciones/Plan%20Social%20de%20Empleo%202023/Anuncio%20Bases%20Plan%20Social%20de%20Empleo%202023.pdf>

##### Cuarto. Plazo y forma de presentación de las solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes será de QUINCE DÍAS NATURALES a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOP.

Se presentarán por vía telemática mediante la firma electrónica del solicitante o de la persona que la represente. La solicitud estará accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata, <https://mislata.sedipualba.es/>, en el trámite habilitado a tal efecto "Plan Social de Empleo Mislata 2023", todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

##### Quinto. Otros datos

Junto con la solicitud se incluirá la documentación acreditativa establecida



en las Bases reguladoras (Base 5.2 y 5.3) de esta convocatoria.

Mislata, a 22 de febrero de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

